



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El estado público que tomo la usurpación de terrenos municipales en la zona sudoeste de nuestra ciudad y el inicio de construcciones, fuera de todo marco legal y en clara contradicción con las normativas vigentes de este Municipio y Leyes provinciales y nacionales,

CONSIDERANDO:

Que algunas de las personas no cuentan con escritura, ni con ordenanzas que abalen la otorgación de la tierra por parte de este municipio y que estas pueden estar cedidas a otras o pertenecer a personas privadas.-

Que algunos de estos terrenos han comenzado los trabajos de zanjeo de cimientos con la clara intención de iniciar una construcción fuera de los marcos legales.-

Que se han llevado adelante alambrados perimetrales que además de incumplir toda norma y legislación no respetan la mensura ni disposición de dichas parcelas.-

Que la situación ha tomado estado público y que es necesario por parte de este Municipio dar un mensaje claro a la sociedad para el respeto hacia las normas y legislaciones.

Que es necesario desmotivar futuras intenciones similares a esta.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Colóquese en la zona que comprende el ejido 097, circunscripción 1, radio D, manzanas 50A y 50B un cartel con la advertencia de las consecuencias legales de la usurpación de tierra.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-